

FORMACIÓN PARA ARQUITECTURA TÉCNICA

CURSO SOBRE DISCIPLINA. POTESTADES PÚBLICAS PARA LA PROTECCIÓN DE LA LEGALIDAD URBANÍSTICA. INSPECCIÓN URBANÍSTICA. RESTAURACIÓN DEL ORDEN. SITUACIONES DE ASIMILADO A FUERA DE ORDENACIÓN. DECLARACIÓN Y EFECTOS.



Retransmisión en directo
¡Síguela por internet!

SUBVENCIONAN

musaat



ORGANIZA



COLEGIO OFICIAL DE APAREJADORES,
ARQUITECTOS TÉCNICOS E
INGENIEROS DE EDIFICACIÓN
DE GRANADA

COLABORA



COAATSO

Colegio Oficial de Aparejadores
y Arquitectos Técnicos de Soria

Descripción

El sistema de protección de la legalidad territorial y urbanística en la nueva legislación andaluza y su reglamento plantea un esquema integrado con bastantes novedades en relación con el sistema de la LOUA y el RDUA.

La inspección urbanística es un elemento clave, de gran alcance técnico, para asegurar la protección de la legalidad por parte de la Administración.

El contenido de los informes técnicos para el inicio de actuaciones de restauración, concluyendo sobre la posibilidad o no de legalización de la actuación, abre un campo muy importante de intervención, tanto desde la acción municipal, como desde la intervención profesional de asesoramiento. La legalización por proporcionalidad o el cumplimiento de la medida de restauración del orden por equivalencia implica también un análisis técnico muy sobre las posibilidades de acción. Y no menos importantes son los plazos y la justificación de las fechas de la existencia de edificaciones para justificar las acciones de protección por parte de la Administración o de reacción contra las mismas.

Íntimamente relacionado con la medida de restauración del orden y el ejercicio de las medidas dentro de plazo, está la posibilidad de que las edificaciones irregulares entre en situación de asimilado a fuera de ordenación (AFO). La posibilidad abierta desde hace años por la legislación de declarar formalmente esta situación y sus efectos obliga a desmenuzar el trabajo técnico de justificación de esta situación y el procedimiento administrativo a seguir.

Objetivos

Con este Curso se trata de analizar al máximo detalle la nueva regulación de los procesos de intervención de inspección de respuestas de la Administración para la protección de la legalidad. Y esto desde la necesidad de información que tiene el profesional que ejerce la profesión libre y del profesional que desarrolla su labor como funcionario o trabajador al servicio de un ayuntamiento, y como profesional en el ejercicio libre que asesore al ciudadano en la defensa de sus derechos.

Metodología

Clases teóricas cada martes y jueves online en directo, todos los temas estarán acompañados de un foro donde plantear cuestiones que serán contestadas por los docentes, los vídeos de los temas quedarán subidos a la plataforma para acceder a ellos durante todo el curso al igual que el desarrollo del tema en cuestión.

Al final de cada módulo se deberá realizar un trabajo que consistirá en el desarrollo de un supuesto práctico que recogerá todos los aspectos estudiados en dicho módulo.

Planificación

El curso se estructura en doce temas a impartir dos cada tarde (2 horas lectivas cada tema), además de cuatro supuestos prácticos (a desarrollar en 4 horas cada uno), y un trabajo fin de curso (10 horas lectivas) que será evaluado y tutorizado por el director del curso. El curso comienza el 9 de abril de 2024 y finaliza el 14 de mayo de 2024.

Programa

MARTES 9 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 1.- Potestades públicas para la exigencia del cumplimiento de la legalidad urbanísticas. Principios y reglas de la disciplina territorial y urbanística.

Ponente: **Emilio Martín Herrera.**

19:00 a 21:00 horas.

Tema 2.- Inspección urbanística. Concepto. Naturaleza. Planes de Inspección Urbanística. Funciones de la inspección. Facultades y deberes del personal inspector. Visitas de inspección. Actas de inspección. Formalización.

Ponente: **Javier Aguilar Cascales**

JUEVES 11 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 3.- Consecuencias de los ilícitos en materia de ordenación territorial y urbanística.

Ponente: **Darío Domene Rodríguez.**

19:00 a 21:00 horas.

Tema 4.- Restablecimiento de la legalidad (I). Concepto. Disposiciones generales. Competencia. Inicio del procedimiento. Suspensión de la ejecución.

Ponente: **Darío Domene Rodríguez.**

MARTES 16 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 5.- Restablecimiento de la legalidad (II). Plazo para restablecer la legalidad. Supuestos sin límite temporal. Plazo de caducidad del expediente de protección de la legalidad).

Ponente: **José Carlos Guerrero Maldonado.**

19:00 a 21:00 horas.

Tema 6. - Restablecimiento de la legalidad (III). Procedimiento. Supuestos en los que procede. Legalización en base al principio de proporcionalidad.

Ponente: **José Carlos Guerrero Maldonado.**

JUEVES 18 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 7.- Restablecimiento de la legalidad (IV). Incumplimiento de la resolución. Medidas de ejecución forzosa. Imposibilidad de ejecución de las medidas de restauración. Cumplimiento por equivalencia.).

Ponente: **Álvaro Cortes Moreno.**

19:00 a 21:00 horas.

Tema 8.- Restablecimiento de la legalidad (V). Frente actuaciones con título habilitante. Restablecimiento de la legalidad ante actuaciones justificadas con declaraciones responsables y comunicaciones previas.

Ponente: **Álvaro Cortes Moreno.**

Programa

MARTES 23 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 9.- Relación entre el restablecimiento de la legalidad y el procedimiento sancionador. Procedimiento de restablecimiento de la legalidad y Registro de la Propiedad.

Ponente: Jesús Hidalgo Tallón

19:00 a 21:00 horas.

Tema 10.- Régimen de edificaciones irregulares (2 horas).

Ponente: Roberto López Bautista

JUEVES 25 DE ABRIL

17:00 a 19:00 horas.

Tema 11.- La declaración de asimilable a fuera de ordenación (AFO). Concepto. Actuaciones posibles

Ponente: Roberto López Bautista

19:00 a 21:00 horas.

Tema 12.- Efectos de la declaración de AFO

Ponente: Roberto López Bautista

MARTES 30 DE ABRIL

17:00 a 21:00 horas.

Supuesto práctico 1.- Control de documentación presentada con una declaración responsable. Control a posteriori de la ejecución. Acta de inspección.

Ponente: Emilio Martín Herrera

MARTES 8 DE MAYO

17:00 a 21:00 horas.

Supuesto práctico 2.- Ilícito urbanístico. Procedimiento de protección de la legalidad.

Ponente: Emilio Martín Herrera

JUEVES 9 DE MAYO

17:00 a 21:00 horas.

Supuesto práctico 3.- Ejemplo de legalización por aplicación del principio de proporcionalidad.

Ponente: Emilio Martín Herrera

MARTES 14 DE MAYO

17:00 a 21:00 horas.

Supuesto práctico 4.- Declaración de AFO

Ponente: Emilio Martín Herrera

Ponentes

PONENTES

Emilio Martín Herrera. Arquitecto Técnico y Licenciado en Derecho. Técnico Superior en Catastro. Funcionario Municipal Jubilado. Miembro de la Comisión de Urbanismo del COAATGR

Javier Aguilar Cascales. Arquitecto Técnico. Funcionario de carrera en Administración Local.

Darío Domene Rodríguez. Abogado, experto en urbanismo, Miembro de la Comisión de Urbanismo del COAATGR.

José Carlos Guerrero Maldonado. Arquitecto Técnico Y Graduado En Ingeniería De Edificación. Vocal Del Coaat Granada Y Jefe Del Servicio De Procedimientos Comunicados E Inspección Urbanística Del Ayuntamiento De Granada. Coordinador de la Comisión de Urbanismo COAATGR.

Álvaro Cortés Moreno .Director General de Licencias y Disciplina Urbanística. Ayuntamiento de Granada

Jesús María Hidalgo Tallón. Abogado Urbanista

Roberto López Bautista. Arquitecto Técnico en el ejercicio libre de la profesión.



50 horas lectivas.



Martes y jueves de 17:00 a 21:00h (horario peninsular).



Presencial y Videoconferencia *online* en directo



Plazas limitadas, es necesario inscribirse previamente antes del 5 de abril de 2024 a las 13:00 h (horario peninsular).



SEDE del Colegio Oficial de Aparejadores, Arquitectos Técnicos e Ingenieros de Edificación de Granada

C/ San Matías, nº 19 - 18009 (Granada)

958 06 19 65 · administracion@coatgr.com



Precio **colegiados COATIE: 250€** (Un solo pago)

Precio **no colegiados: 300€** (Un solo pago)



***MUSAAT SUBVENCIONA A SUS RESPECTIVOS MUTUALISTAS CON 50€, IMPORTE QUE SE DETRAERÁ DEL PRECIO DE LA MATRÍCULA.**

***PREMAAT SUBVENCIONA CON 50€, A SUS MUTUALISTAS QUE LO SOLICITEN EN:** <https://productos.premaat.es/landing/cursos-coaat/cursos>

***Debes presentar en tu Colegio el certificado de Hna-Premaat que recibirás previamente por mail para optar al descuento.**

***En la inscripción debes solicitar el descuento por mutualista de una o dos mutuas.**



CALENDARIO

ABRIL	L	M	X	J	V	S	D
	1	2	3	4	5	6	7
8	9	10	11	12	13	14	
15	16	17	18	19	20	21	
22	23	24	25	26	27	28	
29	30						
MAYO	L	M	X	J	V	S	D
			1	2	3	4	5
6	7	8	9	10	11	12	
13	14	15	16	17	18	19	
20	21	22	23	24	25	26	
27	28	29	30	31			

INSCRIPCIONES A TRAVÉS DE COATSO: coatsoria@coatsoria.com